

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

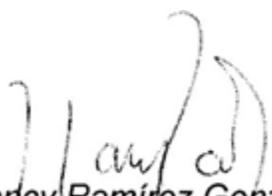
Bogotá D.C, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 1100140030532021017500

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, la Juez resuelve:

Aclarar el auto de fecha 12 de mayo de 2021, disponiendo que con este se corrige la dirección del inmueble del auto de fecha 16 de abril de los corrientes.

Notifíquese,


Naricy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 114 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 14 - julio - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria